105

DIEZ MARAVEDIS.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

En la villa de Caravaca en diez y seis dias de mes
de [illegible] de mil y seiscientos [illegible] los dichos
de [illegible] de gadea [illegible]
antonio de [illegible] para ajustar los premios de caballeros
armados para ajustar los premios [illegible] que an de pagar
tenientes y las [illegible] que an de pagar
para la servidumbre de la quiebra de millones en cada
un año, hicieron parecer ante si en el
[illegible] escribano [illegible] de los dichos
[illegible] hicieron el ajustamiento [illegible]
premios [illegible] juntado todos los caballeros

caballeros [illegible]

aviendose juntado [illegible]
[illegible] juntamente
[illegible]
para que se tomen a [illegible]
[illegible] de la quiebra de millones
[illegible] para que
[illegible] padrones [illegible]
[illegible] de los dichos [illegible]
[illegible] particulares
de la hacienda de los particulares
[illegible] de los dichos premios
[illegible] a quedar [illegible]
[illegible] tienen [illegible]
de la [illegible]
considerar [illegible]
[illegible] para
[illegible]
[illegible] de la [illegible]
[illegible] padrones [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de los que
[illegible] conformidad [illegible]
[illegible] conforme [illegible]
a pagar [illegible] ordoñez [illegible] de
[illegible]